ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 002030
14 MAR 2023

Fecha del Informe: 06/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 42/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC YHU
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MANUEL VERA	3,637,940	25/01/2023 13:11:00	03/02/2023 18:00:00	10	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019236	30/01/2023 07:29:00	03/02/2023 16:35:00	154.791	155.759	968

OBSERVACIONES:
trabajo de Auditorias

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRABAJO DE AUDITORIA CAC YHU, SEGUN RESOLUCION DE RECTIFICACION DE LA GG. N°222 DE FECHA 08/03/2023.-

CONTROLADO SUMA
01
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°70/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 25 de Enero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC YHU
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajo de Auditoria Interno
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JULIO ISIDRO GONZALEZ BENITEZ	999.136	25/01/2023	03/02/2023	5.0	300.000	1.376.102	
2	MANUEL VERA	3.637.940	25/01/2023	03/02/2023	5.0	270.000	1.256.102	
				TOTAL				2.632.204

CONTROLADO SUMA
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa
Lic. Oscar Ernesto Acosta Ayala
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático: el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 222

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1°, DE LA RESOLUCIÓN GGV N° 42, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN".

Asunción, 08 de marzo de 2023

VISTO: El expediente Nº 001589, de fecha 03 de marzo de 2023, presentado por la Auditoría Interna Institucional, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado expediente se solicita la rectificación de la Resolución GGV N° 42/2023, a fin de corregir la fecha de la comisión de los funcionarios Julio Isidro González Benítez y Manuel Vera, establecida en el artículo 1°, de la mencionada resolución y así subsanar el error en el tipeo al momento de confeccionar la solicitud por parte de los funcionarios afectados, debiendo ser lo correcto del 30/01/2023 al 03/02/2023.

Que, lo dispuesto se encuentra dentro de las facultades de la Gerencia General, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, Inc. o) de la Ley 5361/2014 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones,
EL GERENTE GENERAL
DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución GGV Nº 42/2023, de fecha 30 de enero de 2023, el cual queda redactado de la siguiente forma:

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de Yhú, conforme lo siguiente:

Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría Interna.

Funcionario	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a pagar	Monto diario	Monto a cobrar
JULIO ISIDRO GONZÁLEZ BENÍTEZ	999.136	30/01/2023 al 03/02/2023	5	300.000	1.376.102
MANUEL VERA	3.637.940	30/01/2023 al 03/02/2023	5	270.000	1.256.102
TOTAL					2.632.204

Art. 2°) DISPONER que los demás artículos de la Resolución GGV Nº 42/2023 no modificados, permanezcan vigentes e inalterables.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Fdo.: C.P. **MARIO M. ROMÁN JARA**
Gerente General

CONTROLADO SUMA
03 / 16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.
3. Secretaría General.

SG/opv.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019236

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	MANUEL VERA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	30/01/2023	Hasta	03/02/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	154791	Fecha de salida	30/01/2023	Hora de salida	07:29
Km. de vuelta	155759	Fecha de regreso	03/02/2023	Hora de vuelta	16:35
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	968	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones Institucional inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.-

Obs.: Otros Conductores: José Santander, Adalberto Ávila, Nélson Narvaja, Augusto Domínguez, Edgar Cardozo; Julio González.-

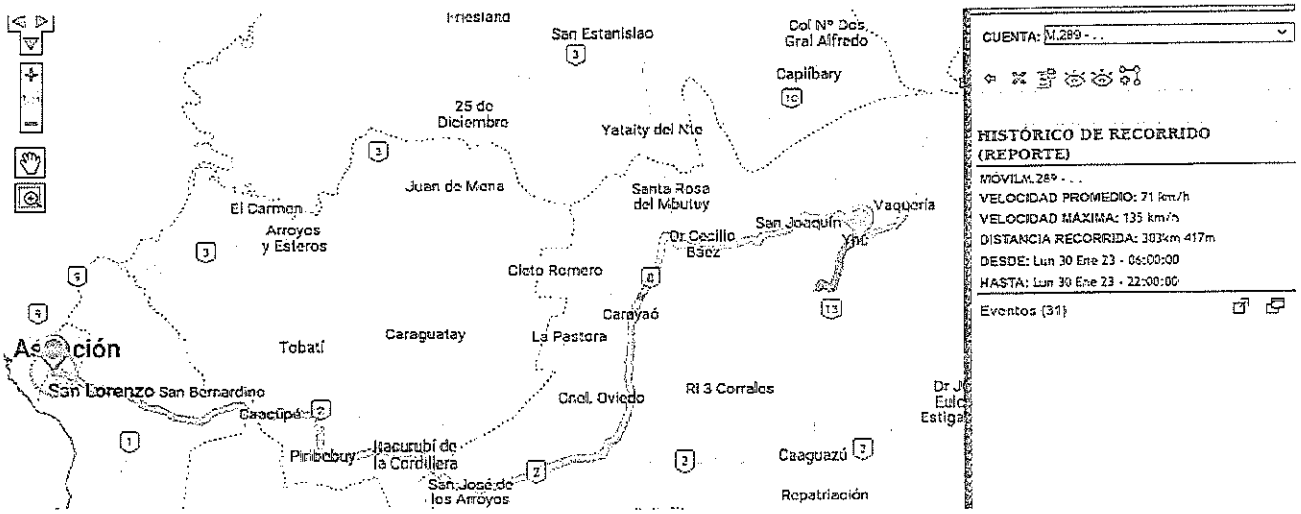
DUPLICADO

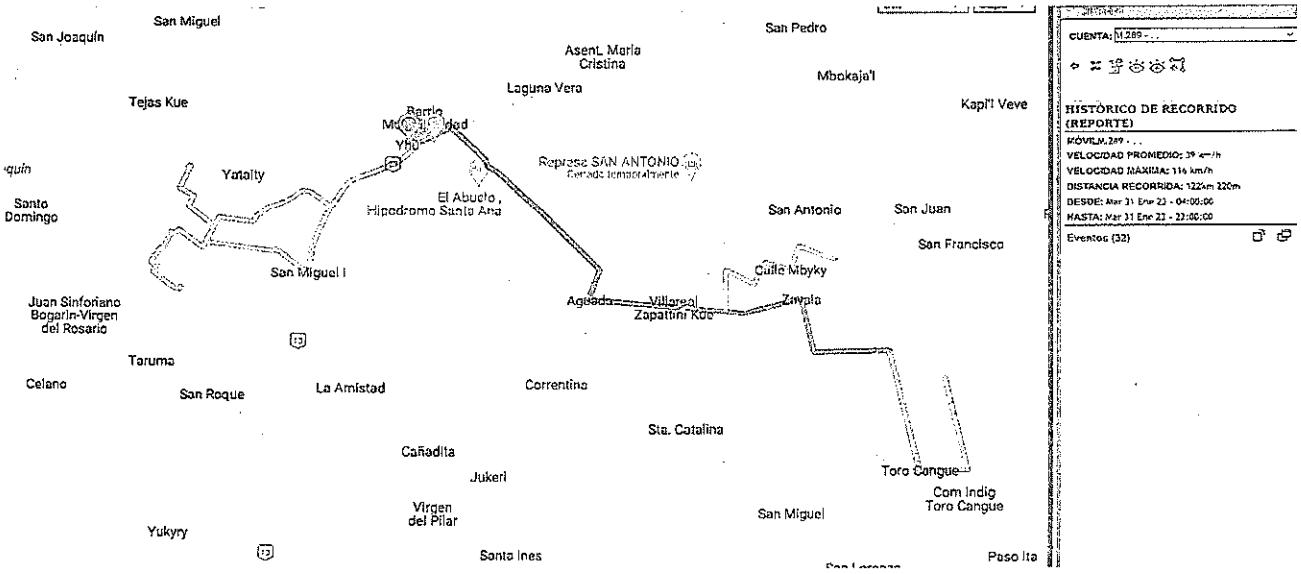
MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habilitación

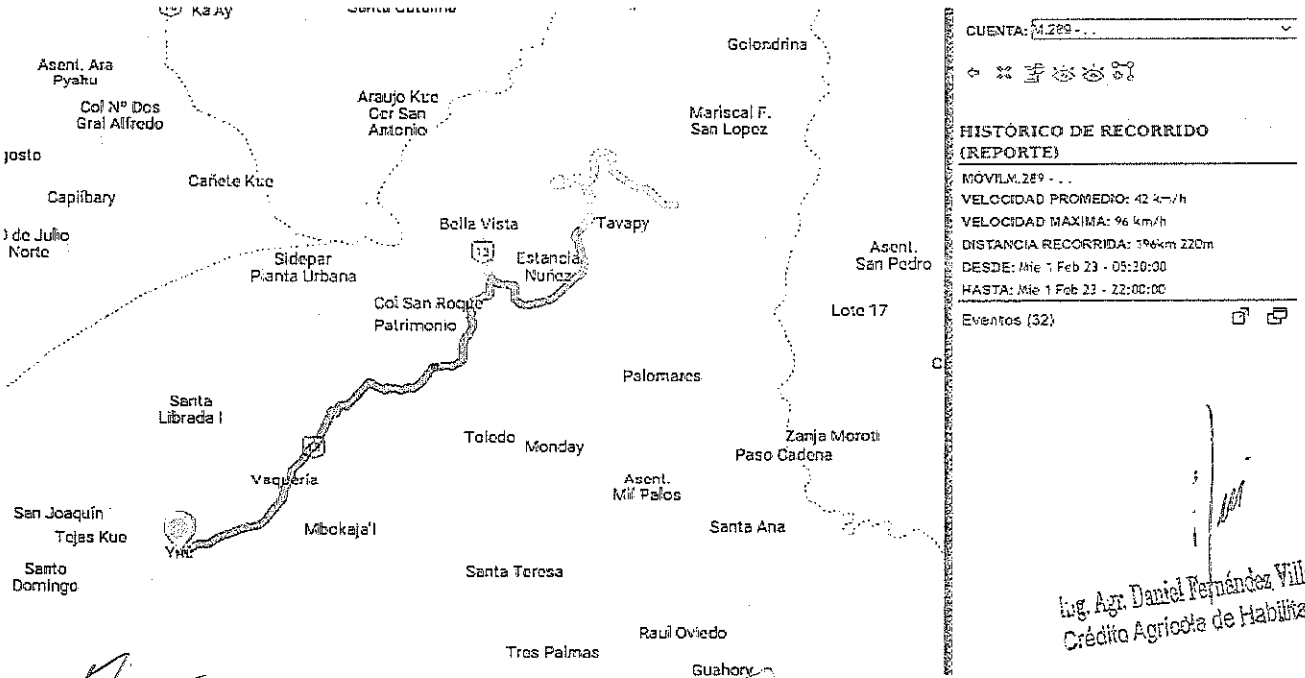
ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES

Responsable del área al que fue asignado e automotor

CONTROLADO SUMA
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



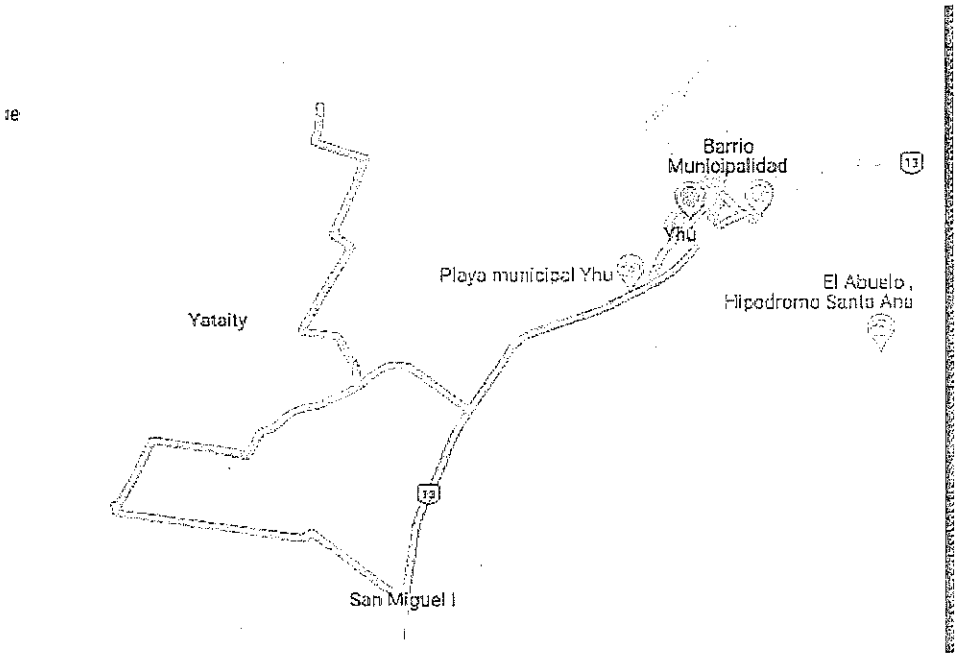




Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO RIMA
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

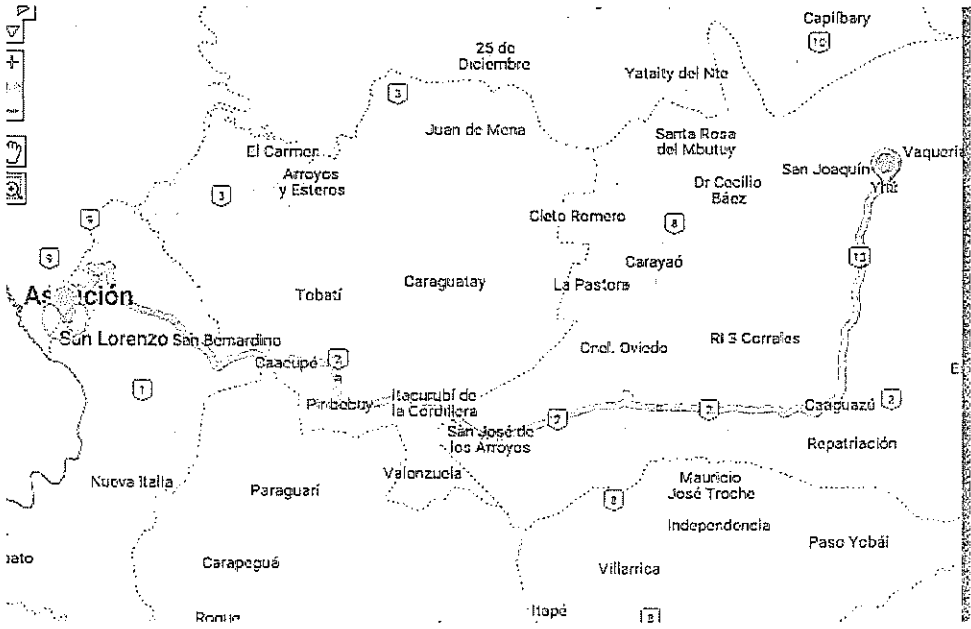


CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 38 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 61km 919m
DESDE: Jue 2 Feb 23 - 05:00:00
HASTA: Jue 2 Feb 23 - 20:30:00

Eventos (28)



CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 131 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 262km 127m
DESDE: Vie 3 Feb 23 - 05:30:00
HASTA: Vie 3 Feb 23 - 18:00:00

Eventos (29)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTABILIZADO SIRIES
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO